



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00354272- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

EX-2024-00354272- -UNC-ME#FCC por el cual el Sr. Pedro Dellarosa, DNI 14.899.629, apoderado del Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba, solicita se celebre por el plazo de doce (12) meses el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa con el estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Renzo David Domenech, DNI 42.915.265.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías N° 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que la Empresa, a través de su apoderado, solicita en orden 3 que se realice el Acuerdo de Pasantía con el estudiante Domenech por el período de doce (12) meses contados a partir del 15 de mayo del 2024.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad, considera que el estudiante cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba y Renzo David Domenech, DNI 42.915.265.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba y el estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Renzo David Domenech, DNI 42.915.265, que como ANEXO I forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión a

los fines de la registraci3n. Oportunamente, arch3vese.